



*Jurado Nacional de Elecciones  
Dirección Central de Gestión Institucional*

RESOLUCION N° 070-2021-DCGI/JNE

Lima, 19 FEB. 2021

**VISTOS:**

El Informe N° 044-2021-LOG-DGRS/JNE de fecha 17 de febrero de 2021, de la Unidad Orgánica de Logística y el Informe N° 050-2021-DGNAJ/JNE de fecha 18 de febrero de 2021 de la Dirección General de Normatividad y Asuntos Jurídicos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 06-2021-DCGI/JNE de fecha 15 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones, para el Año Fiscal 2021.

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, dispone que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento.

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 344-2018-EF y modificatorias (en adelante, Reglamento), señala que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, mediante Informe N° 044-2021-LOG-DGRS/JNE, la Jefa de la Unidad Orgánica de Logística, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de Contrataciones de la Entidad 2021, para la inclusión de los siguientes procedimientos de selección:

1. Compras por Catálogo (Convenio Marco) "Adquisición de doscientos (200) monitores con procesador integrado por Elecciones Generales 2021", por el valor estimado de S/ 1'485,709.68, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, Presupuesto de Funcionamiento, con fecha prevista de convocatoria Febrero 2021.
2. Compras por Catálogo (Convenio Marco) "Adquisición de cincuenta (50) computadoras portátiles para las Elecciones Generales 2021", por el valor estimado de S/ 308,169.98, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, Presupuesto de Funcionamiento, con fecha prevista de convocatoria Febrero 2021.
3. Compras por Catálogo (Convenio Marco) "Adquisición de diez (10) computadoras portátiles para las Elecciones Generales 2021", por el valor estimado de S/ 81,547.68, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, Presupuesto de Funcionamiento, con fecha prevista de convocatoria Febrero 2021.





*Jurado Nacional de Elecciones  
Dirección Central de Gestión Institucional*

**RESOLUCION N° 040-2021-DCGI/JNE**

4. Compras por Catálogo (Convenio Marco) "Adquisición de cinco (05) computadoras portátiles para las Elecciones Generales 2021", por el valor estimado de S/ 72,395.60, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios; Presupuesto de Funcionamiento, con fecha prevista de convocatoria Febrero 2021.

En cuanto, a la inclusión del procedimiento de selección de Compras por Catálogo (Convenio Marco) "Adquisición de doscientos (200) monitores con procesador integrado por Elecciones Generales 2021" de acuerdo al Memorando N° 058-2021-DRET-DCGI/JNE, la Dirección de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico solicita la adquisición de 200 monitores con procesador integrado por Elecciones Generales 2021, para lo cual adjunta el Requerimiento de Bienes N° 00530, por lo que a través del Informe N° 003-2021-ECC-LOG-DGRS/JNE se indica que se determinó el valor estimado de acuerdo a las cotizaciones mediante el cotizador electrónico de fichas producto de la plataforma de Perú Compras, monto que asciende a S/ 1'485,709.68 (Un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil setecientos nueve con 68/100 Soles), asimismo que la presente contratación cuenta con la Certificación N° 00365-2021-DGPID/JNE, que garantiza su financiamiento, por lo que correspondería solicitar su inclusión en el PAC-2021 del JNE para continuar con la contratación.

Con fecha 12 de febrero de 2021, la Dirección General de Planeamiento, Innovación y Desarrollo otorga la Certificación N° 00365-2021-DGPID/JNE, de existencia de crédito presupuestario, en el presupuesto del pliego 031 del Jurado Nacional de Elecciones, aprobado para el ejercicio fiscal 2021, por el importe total de S/ 1'485,709.68 (Un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil setecientos nueve con 68/100 Soles), para la adquisición de 200 monitores con procesador integrado.

En cuanto, a la inclusión del procedimiento de selección de Compras por Catálogo (Convenio Marco) "Adquisición de cincuenta (50) computadoras portátiles para las Elecciones Generales 2021" de acuerdo al Memorando N° 059-2021-DRET-DCGI/JNE, la Dirección de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico solicita la adquisición de 50 computadoras portátiles para las Elecciones Generales 2021, para lo cual adjunta el Requerimiento de Bienes N° 00529, por lo que a través del Informe N° 003-2021-WCG-LOG-DGRS/JNE se indica que se determinó el valor estimado de acuerdo a las cotizaciones mediante el cotizador electrónico de fichas producto de la plataforma de Perú Compras, monto que asciende a S/ 308,169.98 (Trescientos ocho mil ciento sesenta y nueve con 98/100 Soles), asimismo que la presente contratación cuenta con la Certificación N° 00372-2021-DGPID/JNE, que garantiza su financiamiento, por lo que correspondería solicitar su inclusión en el PAC-2021 del JNE para continuar con la contratación.

Con fecha 15 de febrero de 2021, la Dirección General de Planeamiento, Innovación y Desarrollo otorga la Certificación N° 00372-2021-DGPID/JNE, de existencia de crédito presupuestario, en el presupuesto del pliego 031 del Jurado Nacional de Elecciones, aprobado para el ejercicio fiscal 2021, por el importe total de S/ 308,169.98 (Trescientos ocho mil ciento sesenta y nueve con 98/100 Soles), para la adquisición de 50 computadoras portátiles.





*Jurado Nacional de Elecciones  
Dirección Central de Gestión Institucional*

**RESOLUCION N° 040-2021-DCGI/JNE**

En cuanto, a la inclusión del procedimiento de selección de Compras por Catálogo (Convenio Marco) "Adquisición de diez (10) computadoras portátiles para las Elecciones Generales 2021", de acuerdo al Memorando N° 061-2021-DRET-DCGI/JNE, la Dirección de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico solicita la adquisición de 10 computadoras portátiles para Elecciones Generales 2021, para lo cual adjunta el Requerimiento de Bienes N° 00528, por lo que a través del Informe N° 004-2021-ECC-LOG-DGRS/JNE se indica que se determinó el valor estimado de acuerdo a las cotizaciones mediante el cotizador electrónico de fichas producto de la plataforma de Perú Compras, monto que asciende a S/ 81,547.68 (Ochenta y un mil quinientos cuarenta y siete con 68/100 Soles), asimismo que la presente contratación cuenta con la Certificación N° 00369-2021-DGPIID/JNE, que garantiza su financiamiento, por lo que correspondería solicitar su inclusión en el PAC-2021 del JNE para continuar con la contratación.

Con fecha 15 de febrero de 2021, la Dirección General de Planeamiento, Innovación y Desarrollo otorga la Certificación N° 00369-2021-DGPIID/JNE, de existencia de crédito presupuestario, en el presupuesto del pliego 031 del Jurado Nacional de Elecciones, aprobado para el ejercicio fiscal 2021, por el importe total de S/ 81,547.68 (Ochenta y un mil quinientos cuarenta y siete con 68/100 Soles), para la adquisición de 10 computadoras portátiles.

En cuanto, a la inclusión del procedimiento de selección de Compras por Catálogo (Convenio Marco) "Adquisición de cinco (05) computadoras portátiles para las Elecciones Generales 2021", de acuerdo al Memorando N° 060-2021-DRET-DCGI/JNE, la Dirección de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico solicita la adquisición de 05 equipos portátiles en marco de las Elecciones Generales 2021, para lo cual adjunta el Requerimiento de Bienes N° 00525, por lo que a través del Informe N° 002-2021-ECC-LOG-DGRS/JNE se indica que se determinó el valor estimado de acuerdo a las cotizaciones mediante el cotizador electrónico de fichas producto de la plataforma de Perú Compras, monto que asciende a S/ 72,395.60 (Setenta y dos mil trescientos noventa y cinco con 60/100 Soles), asimismo que la presente contratación cuenta con la Certificación N° 00363-2021-DGPIID/JNE, que garantiza su financiamiento, por lo que correspondería solicitar su inclusión en el PAC-2021 del JNE para continuar con la contratación.

Con fecha 12 de febrero de 2021, la Dirección General de Planeamiento, Innovación y Desarrollo otorga la Certificación N° 00363-2021-DGPIID/JNE, de existencia de crédito presupuestario, en el presupuesto del pliego 031 del Jurado Nacional de Elecciones, aprobado para el ejercicio fiscal 2021, por el importe total de S/ 72,395.60 (Setenta y dos mil trescientos noventa y cinco con 60/100 Soles), para la adquisición de 05 computadoras portátiles.

Que, a través del Informe N° 050-2021-DGNAJ/JNE, de fecha 18 de febrero de 2021, la Dirección General de Normatividad y Asuntos Jurídicos, señala que es procedente la modificación del PAC 2021 para la inclusión de los procedimientos de selección, a los que se refiere el cuarto considerando de la presente Resolución.

que, conforme al numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad de conformidad con las reglas previstas en la





*Jurado Nacional de Elecciones  
Dirección Central de Gestión Institucional*

**RESOLUCION N° 040-2021-DCGI/JNE**

*normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento”;*

De igual manera, el numeral 7.6.2 de la Directiva N.º 002-2019-OSCE/CD del Plan Anual de Contrataciones, señala que: “*Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE*”; y en su numeral 7.6.3 dispone que el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere.

Que, a través del literal vii del Artículo Segundo de la Resolución N° 019-2016-P/JNE, el Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, delegó en el Director Central de Gestión Institucional la facultad de aprobar el PAC, así como sus modificaciones.

Que, en el presente caso es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el año fiscal 2021, con la inclusión de los procedimientos de selección señalados en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Que, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, así como las facultades delegadas a través de la Resolución N° 019-2016-P/JNE;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el Año Fiscal 2021, incluyendo los procedimientos de selección, detallados en el Anexo N° 01 de un (01) folio, que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.-** DISPONER que la Dirección General de Recursos y Servicios publique la modificación antes indicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

**Artículo Tercero.-** DISPONER que el funcionario responsable de la actualización del Portal, según las normas de transparencia y acceso a la información pública, publique el Plan Anual modificado en la página Web del Jurado Nacional de Elecciones; asimismo, el Plan Anual de Contrataciones puede ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de su reproducción.

Regístrate y comuníquese.



Jurado Nacional de Elecciones  
Mirrored Central de Justicia. Institución

RESOLUCION N° 040 -2021-DCG/JNE

**ANEXO N° 01**  
**INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN**

OSCE

ESTADÍSTICA DE LA ENTRADA:

COMITÉ JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

— 1 —



Firmado digitalmente por:  
**DELGADO LLANOS Claudiatt**  
Katerina FAU 2013137854 soft  
Iubitivo: Doy V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>  
Fecha: 18/02/2021 19:04:30-0500





# Bienvenido al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE

08253145 -  
JURADO NACIONAL DE  
ELECCIONES



Año	2021
Entidad	JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
Version	2
Fecha de registro	19/02/2021 17:51:11
Documento de Aprobación:	
Tipo Documento	Resolución
Fecha del documento de aprobación	19/02/2021
Archivo del documento de aprobación	<a href="#">Resolución 040-2021-DCGI-JNE, Modificar el Plan An</a>
Persona que aprueba el documento	
Nombre	JAIME, GOMEZ VALVERDE
Tipo Documento	DNI
Cargo de la persona que aprueba el documento	DIRECTOR CENTRAL, GJ
Observación	
Usuario que registro	41629385

Listado de Procesos Programados INCLUIDOS						
		Compras por catálogo (Convenio)	1	72,395.60	Febrero	* Recursos Ordinarios
50	ADQUISICION DE CINCO (05) COMPUTADORAS PORTATILES EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES GENERALES 2021	Compras por catálogo (Convenio)	1	81,547.68	Febrero	* Recursos Ordinarios
49	ADQUISICION DE DIEZ (10) COMPUTADORAS PORTATILES PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2021	Compras por catálogo (Convenio)	1	308,169.98	Febrero	* Recursos Ordinarios
48	ADQUISICION DE CINCUENTA (50) COMPUTADORAS PORTATILES PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2021	Compras por catálogo (Convenio)	1	1,485,709.68	Febrero	* Recursos Ordinarios
47	ADQUISICION DE DOS CIENTOS (200) MONITORES CON PROCESADOR INTEGRADO POR ELECCIONES GENERALES 2021	Compras por catálogo (Convenio)	1		(1 of 1)	10 ✓



JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Dirección de Registros,  
Estadística y Desarrollo  
Tecnológico

03 MAR. 2021

**RECIBIDO**

SIOP FIRMA

**MEMORANDO N° 0251-2021-LOG-DGRS/JNE**

**A** : Ing. LUIS ALBERTO ANTONIO RAMOS LLANOS  
Director de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico

**ASUNTO** : Publicación en Página Web JNE – Modificación Plan Anual de Contrataciones del JNE 2021

**REFERENCIA** : Resolución N° 040-2021-DCGI/JNE (19.02.2021)

**ANEXO** : a) Modificación PAC JNE 2021 – Inclusión PAC (01 pág.)  
c) Resolución N° 040-2021-DCGI/JNE (05 pág.)

**FECHA** : Lima, 03 de marzo de 2021.

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de remitir a su despacho la documentación relacionada a la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones Año 2021, que corresponde a la Versión 2, para su publicación en la página Web de la Institución, de acuerdo a lo señalado en el Artículo Tercero de la Resolución de la referencia; instrumento de gestión que ha sido publicado en el SE@CE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.

Atentamente,



Dra. RUDY JANETH GUTIERREZ BONDIA  
Jefe de Logística  
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

RJGB